Asunción, 14 de setiembre de 2016

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 356/2016

Al
Abogado Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la contratación directa N° 03/2016, resultó adjudicada la empresa Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta para cubrir el siguiente servicio con el monto adjudicado total respectivo:

Descripción	**Monto mínimo Total Gs.**	**Monto máximo Total Gs**
Servicio y mantenimiento de jardín	25.000.000	50.000.000

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha de hoy fue firmado el Contrato N°44/2016 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la provisión del servicio adjudicado, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación indicada en el Art. 36, debido a la necesidad de contar con los servicios de manera urgente, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

P.G.
ABG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores